

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD

3962 *Información pública de utilidad pública de una instalación fotovoltaica de pequeña potencia en la modalidad de autoconsumo en la depuradora de Ferreries*

A los efectos de lo que establece el Decreto 36/2003, de 11 de abril, que modifica el Decreto 99/1197, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento administrativo aplicable en la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Islas Baleares; el Decreto 96/2005, de 23 de septiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial Energético de las Islas Baleares, y la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias, se somete a información pública la petición de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental de declaración de utilidad pública de las instalaciones fotovoltaicas de pequeña potencia cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente AU-00014/2017: fotovoltaica de autoconsumo en la depuradora de Ferreries.

Situación: carretera de Es Migjorn Gran, km 5, en el término municipal de Ferreries.

Datos técnicos: instalación solar fotovoltaica de autoconsumo de tipo 2 de 39,96 kW de potencia de pico máxima.

Lo que se hace público para que el proyecto básico pueda examinarse en los siguientes lugares:

- La Consejería de Territorio, Energía y Movilidad, Dirección General de Energía y Cambio Climático, en la calle del Gremi de Corredors, 10, 1º piso (polígono de Son Rossinyol), 07009, Palma.
- La Delegación del IBAVI Maó, en la calle del Carme, 1, bajos, 07701, Maó.
- La página web de la Dirección General de Energía y Cambio Climático, <energia.caib.es>.
- El Portal de Transparencia <dgpit.caib.es>.

Y para que se puedan formular, al mismo tiempo, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 10 de abril de 2017

El director general de Energía y Cambio Climático
Joan Groizard Payeras

